CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

000193

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2023

Cerrillos, - 2 FEB 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0026/2023, el Decreto Exento Nº202/1835/2022 que aprueban el PADEM 2023; lo dispuesto en la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Constitución Política de la República de Chile, consagra el Derecho a la Educación.

Que los menores insertos en el sistema Educacional Chileno no pueden dejar de ser atendidos en la forma y horario establecido, debiendo además, darse cumplimiento a la calendarización del año Escolar previamente establecido por el Ministerio de Educación.

La necesidad de contratar un Jefe Técnico Comunal que participe y contribuya proactivamente en la reflexión, diseño e implementación de los procesos e iniciativas que se desarrollen en la Unidad Técnica Pedagógica Comunal de Escuelas y Liceo; Asesorar y acompañar a las jefaturas de UTP y Dirección de la(s) escuela(s), en el diseño e implementación de estrategias pedagógicas y organizacionales acordes al PEI y las directrices de la Dirección Comunal de Educación; Asesorar y colaborar con las jefaturas de UTP y Dirección de la(s) escuela(s), en la correcta implementación de la normativa vigente; Trabajar colaborativamente con la UTP de la(s) escuela(s), en la elaboración, implementación, evaluación y trabajo en plataforma del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), así como hacer seguimiento al PME en su fase de ejecución; Coordinarse con los diferentes Departamentos del DAEM para gestionar requerimientos de las escuelas; Coordinarse con instituciones externas (Redes MINEDUC y otras) que aporten a la labor de las escuelas.

Entregar reportes permanentes de las escuelas que coordina, a la jefatura directa desempeñando dicha función según los requerimientos del DAEM de Cerrillos para el año escolar 2023.

D E C R E T O:

1.- AUTORÍCESE, el nombramiento en calidad de contrata a Don LEONARDO AGUILÓ ACEVEDO, Cédula Nacional de Identidad Nº16.470.424-6 para desempeñarse como JEFE TÉCNICO COMUNAL, dependiente del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos como se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN	:	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
NOMBRE DOCENTE	:	**LEONARDO AGUILÓ ACEVEDO**
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	[redacted]
FECHA DE INICIO	:	**01-03-2023**
FECHA DE TÉRMINO	:	**29-02-2024**
TIPO DE FUNCIONES	:	**JEFE TÉCNICO COMUNAL**
CARGA HORARIA	:	**44**
JORNADA DE TRABAJO	:	**DIURNA**
DEPENDENCIA	:	**DAEM NIVEL CENTRAL**
COMUNA	:	**CERRILLOS**

REVISADO CONTROL

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
000193

REGIÓN : **METROPOLITANA**
MOTIVO CONTRATACIÓN : **SUBVENCIÓN GENERAL 2023**

2.- Se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República, fueron remitidos mediante el Decreto Alcaldicio N°201/1074/2022.

3.- Por razones de buen servicio, el docente debió asumir de inmediato sus funciones en la fecha señalada.

4.- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ALCALDESA(S)

EPD/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal